JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 68276

Minas, 3 de febrero de 2026.

RESOLUCIÓN Nº 022/2026.

VISTO: la nota presentada por la señora Carla Calabuig en el día de la fecha.

RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia a su cargo de edil departamental desde el día 4 de febrero hasta el día 6 de febrero de 2026 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que, de acuerdo al acta de proclamación de la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025, corresponde convocar al primer suplente respectivo señor Mario Morales.

II) que el señor Mario Morales se encuentra ejerciendo el cargo de edil por las Listas Nºs 2711 y 3711.

III) que, de acuerdo al Testimonio Nº 7, acta de proclamación complementaria Nº 4153, de fecha 13 de octubre del cte., remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, corresponde convocar al señor Ezequiel Larrea.

IV) que el señor Ezequiel Larrea se encuentra ejerciendo el cargo de edil por las Listas Nºs 916 y 3128.

V) que la siguiente suplente proclamada es la señora Lucía Pereira.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 16º y en el literal L) del Artículo 92º del Reglamento Interno del Cuerpo;

El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja R E S U E L V E :

1- Conceder la licencia que solicita la señora edil Carla Calabuig desde el día 4 de febrero hasta el día 6 de febrero del corriente inclusive.

2- Convocar a la siguiente suplente, señora Lucía Pereira, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia.

3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Mauro Álvarez
Presidente

Andrea Cóccaro
Secretario Interino

JUNTA DEPARTAMENTAL LAVALLEJA